

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 80, de 14 de julio), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de octubre de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

**A N E X O****RESOLUCION CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION**

DNI: 28.348.743.  
Primer apellido: Sequeiros.  
Segundo apellido: Madueño.  
Nombre: Leandro.  
CPT: 6540110.  
Denom. puesto trabajo: Sv. Protección Ambiental.  
Centro destino: Delegación Provincial de Sevilla.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.  
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: -  
Primer apellido: -  
Segundo apellido: -  
Nombre: -  
CPT: 1604310.  
Denom. puesto trabajo: Secretario General.  
Centro destino: Delegación Provincial de Huelva.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.  
Consejería: Medio Ambiente.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*ORDEN de 2 de noviembre 2001, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería, convocado por la Orden que se cita.*

Por Orden 16 de mayo de 2001 (BOJA núm. 66, de 9 de junio) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería de Asuntos Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Orden anteriormente citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso, con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos, en su caso.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de noviembre de 2001

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Asuntos Sociales

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES: CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2001

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

D.N.I.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTOS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DIRECTIVO
50264967	ALVAREZ	SAGRARIO	Mª EMILIA	16,800	1583410	UN. GESTIÓN	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
28850066	ARRAYAS	MONTERO	JERÓNIMO	18,700	1782910	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	D.G. DE BIENESTAR SOCIAL
25932311	BAENA	LUNA	Mª DEL ROSARIO	17,150	730010	NG. GESTIÓN PATRIMONIAL	DIRECCIÓN GERENCIA (IASS)
28896795	CACERES	ARMENDARIZ	MARTA	13,970	724610	SC. PRESUPUESTOS	DIRECCIÓN GERENCIA (IASS)
07797615	CARRERA	MONTERO	Mª JESÚS	15,550	1583710	ASESOR TÉCNICO	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
29716290	CORREA	PINEDA	Mª CARMEN	17,310	1584810	DP. GEST. CENTRO ATENCIÓN AL MENOR	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
28705147	CORTES	GÓMEZ	FRANCISCA	15,290	1585210	DP. RECURSOS MENORES INFRACTORES	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
27309799	CRUZ	SANCHEZ DEL CORRAL	AMPARO	13,970	1624410	DP. REGISTRO Y ACREDITACIÓN	DIRECCIÓN GERENCIA (IASS)
28672223	GARCIA	BORJA	JOSÉ MIGUEL	17,350	1624810	DP. PROGRAMAS DE MAYORES	DIRECCIÓN GERENCIA (IASS)
28466213	GARRIDO	PORRAS	ANTONIO	13,420	1583910	DP. PREVENCIÓN	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
28721079	HITA	VEGA	MONTSERRAT	17,700	1577710	NG. GESTIÓN FISCAL	VICECONSEJERIA
28572548	JIMENEZ	VARONA	SOCORRO	19,250	724510	NG. GESTIÓN	SECRETARIA GRAL. TÉCNICA
28885696	LEÓN	NAVARRO	ROSARIO	17,950	724310	NG. HABILITACIÓN DE MATERIAL	DIRECCIÓN GERENCIA (IASS)
28870471	LÓPEZ	GUTIERREZ	Mª ISABEL	16,280	1583310	DP. ADOPCIÓN	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
24158528	MARTIN	SANCHEZ	LAURA	11,950	1584210	DP. APOYO A LA FAMILIA	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
28464103	MEJIAS	GIMENO	VICENTA	08,976	1583510	ASESOR TÉCNICO	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
28728140	MOLINA	COBALES	ELENA	08,720	730610	ASESOR TECNICO OBRAS E INSTALAC.	DIRECCIÓN GERENCIA (IASS)
28697475	MUÑOZ	ASENSIO	Mª CONSOLACIÓN	08,400	1584110	ASESOR TÉCNICO	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
29080383	OLMEDO	GAYA	MARINA	12,220	1668610	SC. GEST. EC. Y HABILITACIÓN	SECRETARIA GRAL. TÉCNICA
28574902	ORTIZ	RODRIGUEZ	CONCEPCIÓN	12,850	725810	OPERADOR DE CONSOLA	SECRETARIA GRAL. TÉCNICA
25996507	OSORIO	TEVA	Mª LUZ	15,653	1580310	DP. INFORMES	SECRETARIA GRAL. TÉCNICA
30484795	PEINADO	ALVAREZ	ENCARNACIÓN	19,500	3200410	AS. TECNICO EVALUACIÓN Y CONTROL	VICECONSEJERIA
28563074	PÉREZ	MILLA	EULALIA	16,060	1586210	NG. GESTIÓN	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
28581314	PONCE	GARRIDO	JUAN ANTONIO	12,450	1828010	SC. NOMINAS Y PENSIONES	DIRECCIÓN GERENCIA (IASS)
28392436	RIVERO	GONZALEZ	MAGDALENA	16,600	730810	OPERADOR DE PERIFERICOS	SECRETARIA GRAL. TÉCNICA
28478026	RODRIGUEZ	RUIZ	ANA Mª	16,700	731210	NG. TRAMITACIÓN	DIRECCIÓN GERENCIA (IASS)
28661525	ROMERO	HERRERA	SIMÓN	14,100	1624210	SC. REG. ECON. PREST. PERIOD.	DIRECCIÓN GERENCIA (IASS)
28591451	SANCHEZ	SAAVEDRA	ANTONIA	10,500	1584410	ASESOR TÉCNICO	D.G. DE INFANCIA Y FAMILIA
29990520	TAPIA	GARCIA	ANTONIA	16,850	2566710	UN. GESTIÓN	VICECONSEJERIA
28461079	VELEZ	SANCHEZ	JOSÉ FRANCISCO	16,500	1827110	UN. GESTIÓN	D.G. DE BIENESTAR SOCIAL

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de octubre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 25.10.2000 (BOJA de 21.11.2000), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 16 de octubre de 2001.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Derecho Mercantil.

Plaza número: 13/0353.

1. Comisión titular:

Presidente: Luis de Angulo Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: José Luis Pérez-Serrabona González, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Guillermo Alcover Garau, Catedrático de Universidad, Universidad de las Islas Baleares.

- Isabel García Martín, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ignacio Lojendio Osborne, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretario: Juan Antonio Roca Fernández-Castanys, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

- Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

- Isabel Fajardo García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

- María José Morillas Jarillo, Profesora Titular de Universidad, Universidad Carlos III.